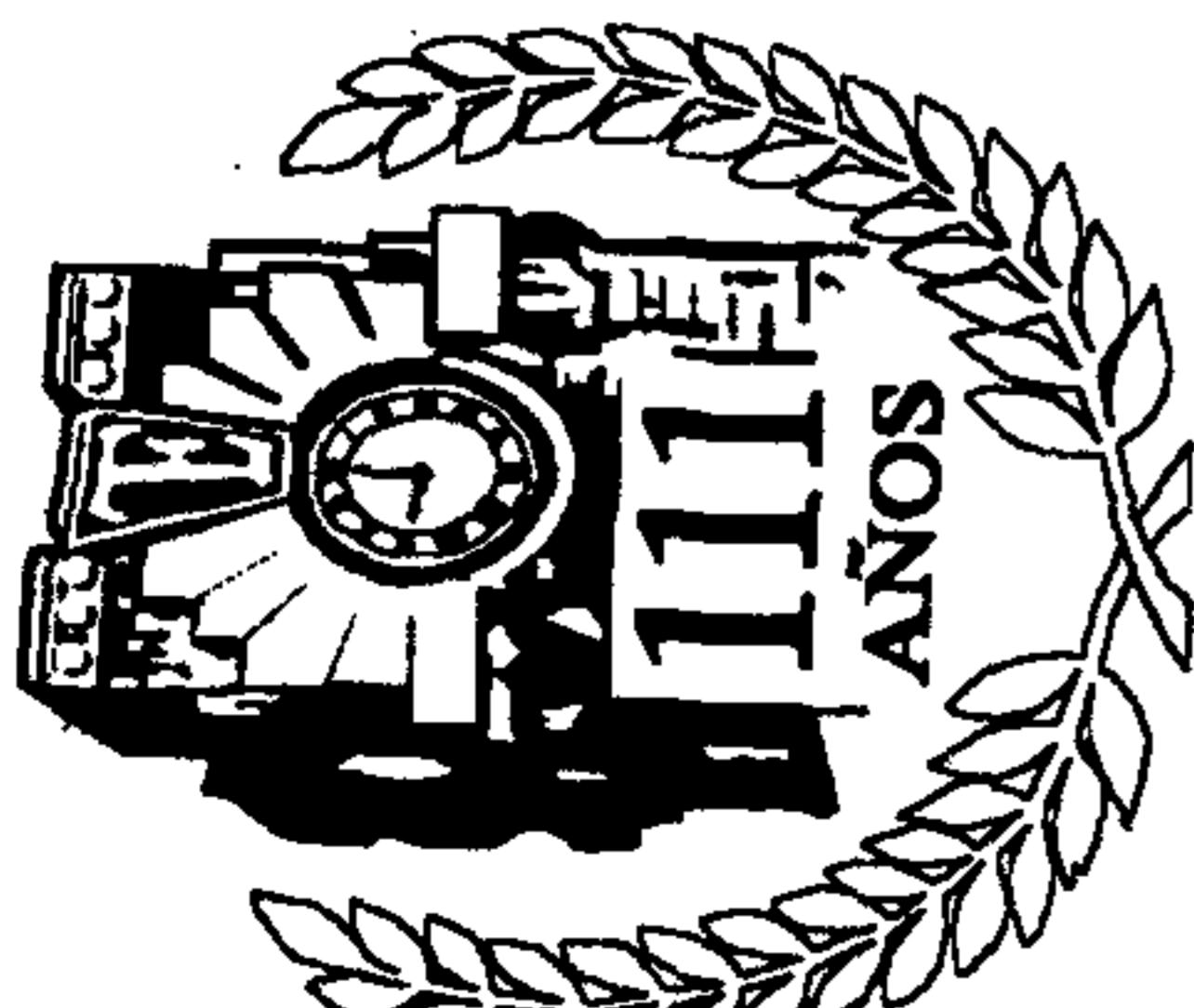


0000015

EL INTEGRANTE

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL



Edición No. 40.495

Guayaquil, Ecuador - jueves 18 de enero de 1996

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PROMILCA S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **PROMILCA S.A.**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 6 de febrero de 1995, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 95-2-1-1-0006117 el 04 de octubre de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 22.701 el 15 de diciembre de 1995.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Jorge Castro Ampuero y Zoila Muñoz de Castro, en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente, de la referida compañía; de estado civil casados, ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.5'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Por Reserva Legal S/.91.825,00, Reserva Facultativa S/.590.675,00, Reserva por Revalorización del Patrimonio S/.67.500,00, quedando por pagarse la cantidad de S/.2.250,00.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma la Cláusula Quinta del estatuto social, la misma que dirá: "**CLAUSULA QUINTA: CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de **CINCO MILLONES DE SUCRES**, divididos en cinco mil acciones ordinarias nominativas, de un valor nominal de un mil sucre cada una".

Guayaquil, 8 de enero de 1996

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL